



ORDEN PEJ/872/2024, de 17 de julio, por la que se nombra personal eventual en la Unidad de Protocolo del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5.2.c) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se distribuyen las competencias en materia de personal entre los diferentes órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, resuelvo:

Primero.— Nombrar, con efectos del día 13 de julio de 2024, al personal eventual en la Unidad de Protocolo del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, que a continuación se relaciona:

Número RPT	Denominación	Nombre y Apellidos
11302	Jefe/a de Protocolo	José Javier Carnicer Domínguez
15938	Asesor/a de Protocolo	José Oscar López Navarro
19892	Asesor/a de Protocolo	José María Villanueva Beamonte
19894	Asesor/a de Protocolo	Mercedes Mairal de Mingo
80872	Asesor/a de Protocolo	José M ^a Gimeno Lahoz

Segundo.— Ordenar la publicación de dicho nombramiento en el “Boletín Oficial de Aragón”, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 28.5 del texto refundido de la Ley del Presidente y Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril.

Zaragoza, 17 de julio de 2024.

**La Vicepresidenta y Consejera
de Presidencia, Economía y Justicia,
P.A. La Consejera de Educación,
Cultura y Deporte,
(Decreto de 3 de julio de 2024,
del Presidente del Gobierno de Aragón),
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN**